

horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos

a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 2 de abril de 2004.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—27.703.

### ANEXO

#### Relación de propietarios con bienes y derechos afectados

*Línea aérea 132 KV D/C E/C en subestación Sevilla Este de la L/132 KV D/C Santiponce-Calonge-Águila*

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Número parcela según catastro	Polig. núm.	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m <sup>2</sup> )	
						Long.	Ancho	Núm.	Superf. (m <sup>2</sup> )		
2	Carmen Román Pinto. Huerta Las Graveras. 41008 Sevilla.	Sevilla	Los Almen-dros.	158	15	74,1	14				Huerta rega-dio.
3	Ana Román Pinto. C/ Gladiolo, 4-1.º Dcha., 41008 Sevilla.	Sevilla	Los Almen-dros.	157	15	75,7	14				Acequia.
4	Ildefonso Román Pinto. Ctra. Miraflores, Huerta Cabrera, 8, 41008 Sevilla.	Sevilla	Los Almen-dros.	156	15	62,5	14				Huerta rega-dio.
5	M.ª Soledad Román Pinto. Huerta Gravera, 41008 Sevilla.	Sevilla	Los Almen-dros.	155	15	85,7	14	2	39,00	400	Huerta rega-dio.
6	José Román Pinto. Huerta Gravera, 41008 Sevilla.	Sevilla	Los Almen-dros.	154	15	14,5	14				Huerta rega-dio.
7	Herederos de Prudencia Pérez Alfonso. Ctra. Mira-flores, Huerta Cabrera, n.º 8, 41020 Sevilla.	Sevilla	Los Almen-dros.	66	15	102,2	14				Huerta rega-dio.
13	Javier, Ramón, José Luis y Julio Ruiz de Alda Iturria, y José Ignacio y Clara Ruiz de Alda Sánchez Mejías. Ctra. Pino Montano, Cortijo Pino Mon-tano, 41008 Sevilla.	Sevilla	Pino Monta-no.	196	13	130,2	14	5	32,00	400	Labor rega-dio.
15	Ana Bonilla Victoria. Pza. de España, 4, 41710 Utre-ra (Sevilla).	Sevilla	Las Casillas.	40	13	131,0	14	6	44,00	400	Labor.
16	Hros. de María Pérez Rivas. En representación Luis Pereira Pérez. C/ Santa M.ª de la Guía, 7-1.º C. 41008 Sevilla.	Sevilla	Las Casillas.	35	13	253,0	14	7	5,00	400	Labor rega-dio.
17	Calixto de Blas Marcos. C/ Sueca, pta. 6, piso 17, 41008 Sevilla.	Sevilla	Las Casillas.	34	13	2,1	14				Aparciami-ento.
18	Tomás Contreras González. C/ Sueca, Pta. 6, piso 17, 41019 Sevilla.	Sevilla	Las Casillas.	175	13	67,9	14				Labor.
20	Manuel Fernández Montes. C/ Cataluña, 16-1.º F, 41015 Sevilla.	Sevilla	Las Casillas.	179	13	47,4	14				Naranjos rega-dios y huerta rega-dio.
21	Hnos. Ruiz Alonso de la Florida. C/ Domingo Tejera, 4, 41013 Sevilla.	Sevilla	Las Casillas.	23	13	17,7	14	8	68,00	400	Labor rega-dio.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga el Permiso de Investigación «Isabel»-1.ª Fracción, número 16535-1.**

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16535-1.  
Nombre: «Isabel»-1.ª Fracción.  
Recurso: recursos de la Sección C).  
Superficie: 8 cuadrículas mineras.  
Términos: Valdálga.  
Titular: Francisco Javier Perales Bolado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Regla-

mento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 14 de mayo de 2004.—El Director general. Pedro Obregón Cagigas.—27.393.

**Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga el Permiso de Investigación «Isabel»-2.ª Fracción, número 16535-2.**

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16535-2.  
Nombre: «Isabel»-2.ª Fracción.  
Recurso: recursos de la Sección C).  
Superficie: 1 cuadrícula minera.  
Términos: Valdálga.  
Titular: Francisco Javier Perales Bolado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 14 de mayo de 2004.—El Director general. Pedro Obregón Cagigas.—27.394.

**Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga el Permiso de Investigación «Isabel»-3.ª Fracción, número 16535-3.**

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16535-3.  
Nombre: «Isabel»-3.ª Fracción.  
Recurso: recursos de la Sección C).  
Superficie: 1 cuadrícula minera.